

BASES CONCURSO "VI CONCURSO FOTOGRAFÍA NOCTURNA PARQUE NATURAL SIERRA DE HUÉTOR 2019"



Enmarcado en la celebración del Día Europeo de los Parques Naturales que se celebra anualmente el 24 de mayo, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía convoca el VI Concurso de fotografía nocturna, en el Parque Natural Sierra de Huétor.

Como novedad en esta VI edición y queriendo resaltar el valor de los municipios que integran el Parque Natural Sierra de Huétor, se convocan siete accésit a las mejores fotografías de los pueblos que forman parte del Parque Natural; estas imágenes deberán resaltar los rincones más singulares, los barrios, las costumbres, la historia... de Alfacar, Beas de Granada, Cogollos Vega, Diezma, Huétor Santillán, Nívar y Víznar. Todo ello será valorado positivamente por el jurado, buscando destacar aquellas singularidades propias de cada municipio. Las fotografías de estas dos modalidades, y para que no exista lugar a dudas, podrán ser tanto nocturnas como diurnas.

1- PARTICIPANTES:

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, siempre que sean mayores de edad.
- El concurso tiene un número cerrado de 60 participantes, que se completará por riguroso orden de inscripción.

2- TEMA: Para esta VI edición del concurso, la temática del mismo será libre, tanto en las fotografías presentadas en la modalidad de nocturnas como en la modalidad de accésit y panorámicas, siempre y cuando el Parque Natural Sierra de Huétor y sus pueblos sean actores principal con alguna de sus características, relaciones y valores naturales presentes en las fotografías presentadas a concurso.

3- FORMATO:

- Fotografía digital (procedente de cámara digital). Se presentará en formato JPG en alta calidad con el lado mayor a una resolución mínima de 3.475 píxeles.
- Las imágenes entregadas en JPG serán ajustadas al espacio de color **sRGB** para homogeneizar la visualización y las posibles copias que posteriormente se trasladen a papel.
- Todas las fotografías se presentarán con un título elegido por el concursante, seguido del número de DNI del participante y modalidad. Ejemplo:

TITULO_numerodni_NOCTURNA.jpg
TITULO_numerodni_ACCESIT_Nombre pueblo.jpg
TITULO_numerodni_PANORAMICA.jpg

- Se valorarán las imágenes que reflejen de forma genuina y auténtica los lugares y momentos de la captación de la imagen.



- No se admitirán fotografías retocadas digitalmente o con fotomontajes ni recortadas. Si bien sí serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, contraste y balance de blancos, usados para mejorar la visualización de ésta y que no difieran sustancialmente del archivo RAW original.
- Como novedad en esta VI edición, se podrá participar con fotografías panorámicas con base y utilización de varios archivos fotográficos (mediante la técnica "stiching") con recortes y ajustes de perspectivas, siempre que sean realizadas en el mismo momento.
- Para todas las modalidades, será obligatorio el envío de los archivos RAW de todas las fotografías presentadas, incluidas todas las que compongan las panorámicas. En el caso de que la cámara no disponga de dichos archivos se deberá entregar el JPG original directo de cámara siempre que el JPG original se haya editado a posteriori para su entrega al concurso. Todo ello con la finalidad de comprobar la obligada ausencia de los retoques antes mencionados.

4- CÓDIGO ÉTICO:

Para una conservación más eficaz de la naturaleza se exigirá el respeto del Código Ético que garantice y mejore la relación de los fotógrafos de Naturaleza, tanto aficionados como profesionales, con el Medio Ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión humana en la Naturaleza, (texto íntegro del Código propuesto por AEFONA, al final de las bases anexo I).

5- INSCRIPCIONES:

- Del 15 al 28 de abril de 2019, ambos inclusive o bien hasta completar aforo.
- La inscripción tendrá un costo de 15 euros por participante, que se destinarán para realizar una charla introductoria y proyección fotográfica a cargo del fotógrafo de naturaleza y miembro del Jurado, Peter Manschot (<http://www.petermanschot.com/> y <http://www.alandalusphototour.com/>), el cual nos mostrará su trabajo y técnicas de fotografía nocturna junto con una salida práctica fotográfica en grupo.
- Igualmente se hará entrega de un obsequio del concurso a cada participante y se ofrecerá un café de bienvenida y un tentempié antes de la práctica fotográfica.
- En esta edición los participantes pueden llevar fotos propias a la charla, para realizar un visionado de las mismas con un análisis por parte del fotógrafo. Por temas de operatividad se permite una sola imagen por participante, portándola en el momento de la charla en un pendrive que entregará a la organización para su visionado. En el correo de la inscripción deberá indicar si aportará fotografía propia para su visionado.
- El ingreso de 15 euros se efectuará en el siguiente número de cuenta de la entidad MINERVA, que colabora como Secretaría Técnica del Concurso: ES77 0030 4157 6900 0005 6271. Existe la posibilidad de participar fuera de concurso, tanto en la charla introductoria como en la salida práctica fotográfica, igualmente con inscripción previa, teniendo esta modalidad libre un costo de 7 euros por persona.



- La inscripción se realizará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: redes.pnshuetor.gr.cmaot@juntadeandalucia.es, siendo necesario aportar el número del DNI de la persona participante, número de teléfono de contacto, junto con una copia del resguardo del ingreso. Para más información en el teléfono 670945617
- Se confirmará la inscripción de los participantes mediante un correo electrónico.
- La admisión al concurso será por riguroso orden de inscripción, con un máximo de 60 participantes.
- No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

6- DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso se desarrollará del 4 de mayo al 8 de septiembre de 2019, periodo en el que se realizarán las fotografías por los concursantes inscritos, con la siguiente programación:

1. **Sábado 4 de mayo**

- **16:00 h.** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento Cogollos Vega, se efectuará la recepción obligatoria de los participantes a concurso y en modalidad libre, con un café de bienvenida y entrega de credenciales para participar en el concurso. A partir de este momento quedará abierto el mismo hasta el día 8 de septiembre de 2019 a las 24 horas, que se cerrará la recepción de las fotografías.
 - **17.00 h.** 17h: Tras la recepción de los participantes se iniciará una charla introductoria sobre fotografía de paisaje y fotografía nocturna a cargo del fotógrafo Peter Manschot que se prolongará aproximadamente hasta las 20:30h.y donde se proyectará parte de su trabajo. Este año se invita a los participantes a traer sus propias fotografías para realizar un análisis de las mismas por el fotógrafo a partir de su visualización. Por temas de operatividad se permite una sola imagen por participante que se entregará a la organización en un pendrive en el transcurso de la jornada teórica.
2. Finalizada la charla, los participantes se dirigirán por sus propios medios al Kiosco de la Alfaguara donde se les ofrecerá un tentempié, para dirigirnos a continuación al punto elegido para la realización de la práctica fotográfica. Se tiene prevista la finalización de la misma sobre las 01:30 de la madrugada.
 3. Las fotografías que se envíen al concurso deberán estar hechas entre el 4 de mayo y el 8 de septiembre de 2019, debiendo constar la fecha de realización en los datos EXIF de cada fotografía.
 4. Las fotografías, con los formatos y datos indicados, se enviarán por correo electrónico, antes de la fecha y hora señaladas de finalización del concurso, al correo redes.pnshuetor.gr.cmaot@juntadeandalucia.es. Para evitar problemas de peso de los archivos, se utilizará la plataforma **Wetransfer** para su envío a la dirección de correo indicada en el párrafo anterior; la citada plataforma de envío genera automáticamente una confirmación al remitente de la descarga de las fotografías por el jurado. La página de Wetransfer es la siguiente: www.wetransfer.com



(Si en el plazo máximo de 1 día posterior a la entrega de las fotografías en la plataforma Wetransfer no se ha recibido confirmación de la recepción de las mismas, deberán ponerse en contacto con el número de información indicado anteriormente; esta aclaración deberá de tenerse muy en cuenta con las fotografías entregadas el mismo domingo 8 de septiembre, ya que el plazo se cierra a las 24 horas de ese día)

5. El fallo del jurado y entrega de premios tendrá lugar el **domingo 29 de septiembre de 2019 a las 11 de la mañana, comunicándose el lugar a los participantes en fechas cercanas a la entrega de premios del concurso.** El acto contará con la proyección de las 20 fotografías finalistas presentadas a concurso en la modalidad nocturna, entre las que se encontrarán las fotografías premiadas, las 7 fotografías ganadoras de la modalidad accésits y la ganadora del apartado panorámicas.

7- JURADO:

- El jurado estará compuesto por el Director-Conservador del Parque Natural Sierra de Huétor, D. José María Teruel Jiménez, el fotógrafo Peter Manschot, dos personas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con conocimientos suficiente sobre el Parque Natural Sierra de Huétor y un representante de la Secretaria Técnica del Concurso perteneciente a la entidad MINERVA para el fallo de la modalidad nocturna. La votación de los accésit "Pueblos del Parque Natural Sierra de Huétor", contará con cuatro personas del jurado indicado en la modalidad nocturna, más un representante de cada municipio.
- El jurado actúa con voz, voto y poder de resolución ante cualquier ambigüedad o interpretación de las presentes bases.
- El jurado dispondrá de un vocal, sin voz ni voto, que llevará a cabo el trabajo de recopilación del material fotográfico de los participantes.
- El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación, además de su relación directa sobre los valores y características del Parque Natural Sierra de Huétor y sus municipios.
- El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si las obras no reúnen la calidad suficiente
- Ante la posibilidad de la falta de asistencia de alguno de los miembros del Jurado, será la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la que propondrá y dispondrá la sustitución del mismo por otra persona.

8- PREMIOS:

El fallo del Concurso otorgará **tres premios en la modalidad nocturna**, con la siguiente dotación ofrecida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

- **Primer premio:** Bono de 300 € canjeable por material fotográfico y diploma.
- **Segundo premio:** Bono de 200 € canjeable por material fotográfico y diploma.
- **Tercer premio:** Bono de 100 € canjeable por material fotográfico y diploma.



En esta VI edición **la modalidad accésit ofrece un premio a la mejor fotografía de cada uno de los "Pueblos del Parque Natural Sierra de Huétor"**, con la siguiente dotación ofrecida por cada uno de los municipios y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

- **Accésit Alfacar:** Bono de 30 € canjeable por material fotográfico, lote de productos típicos del municipio ofrecido por "Albojaira" Cooperativa San Sebastián de Alfacar, la IGP Pan de Alfacar y diploma.
- **Accésit Beas de Granada:** Bono de 30 € canjeable por material fotográfico, lote de productos típicos del municipio ofrecido por "Embutidos Guardilla" y comida para dos personas en el restaurante "Envero" de Beas de Granada y diploma.
- **Accésit Cogollos Vega:** Bono de 30 € canjeable por material fotográfico, lote de productos típicos del municipio ofrecido por "Los Loames" Cooperativa de aceite de Cogollos Vega y diploma.
- **Accésit Diezma:** Bono de 30 € canjeable por material fotográfico, un jamón ofrecido por "Jamones Sierra Nevada" y una comida para dos personas en el restaurante "Casa Hita" de Diezma y diploma.
- **Accésit Huétor Santillán:** Bono de 30 € canjeable por material fotográfico, lote de productos típicos del municipio ofrecido por Cervezas "Portolobo" y Queso Ecológico "La vieja buchaca" y diploma.
- **Accésit Nívar:** Bono de 30 € canjeable por material fotográfico, comida para dos personas ofrecida por el Restaurante "El Gallo" de Nívar y diploma.
- **Accésit Víznar:** Bono de 30 € canjeable por material fotográfico, comida para dos personas en el restaurante "Horno de Víznar" y diploma.

Por último la **modalidad Panorámicas** contará con un único premio a la mejor composición panorámica, con la siguiente dotación ofrecida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

- **Mejor fotografía panorámica:** Bono de 150 € canjeable por material fotográfico, y diploma.

9- DERECHOS DE AUTOR Y UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PREMIADAS:

- Las fotografías premiadas podrán ser utilizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (y municipios del Parque en la modalidad accésits), para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro, haciendo siempre mención de la autoría de la obra y empleando su formato original, sin recuadrar, a no ser que por causas mayores deba hacerse, para lo cual se indicará en el pie de foto.
- Las fotografías finalistas en las tres modalidades, se utilizarán en la creación de un álbum digital del concurso que será expuesto en la página Web de la Consejería, con el único requisito de hacer mención a la autoría de la obra.



10- PARTICIPACIÓN:

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. El participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que aún no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilizaciones que de ellas se hagan.

11- SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS Y PREMIADOS:

Modalidad nocturna

- **Primera votación:** El jurado efectuará una primera selección de entre todas las fotografías recibidas en esta modalidad, tomando como base tanto la calidad de la imagen como la representación del tema del concurso. De esta primera selección resultarán finalistas las 20 fotografías que más votos hayan obtenido del jurado.
- **Segunda votación:** El jurado efectuará una segunda selección entre las 20 fotografías finalistas de la primera votación, seleccionando las tres ganadoras del concurso que obtengan más puntuación.
- Cada participante podrá presentar en esta modalidad un máximo de 2 fotografías.
- Un participante podrá ser ganador únicamente de un solo premio en esta modalidad.
- El formato elegido en el concurso obliga a participar con fotografías realizadas en el periodo de fechas indicadas en el punto 6 apartado 3, siendo descalificadas las que no cumplan este requisito.

Accésits "Pueblos del Parque Natural Sierra de Huétor"

- **Primera votación:** El jurado efectuará una primera selección de entre todas las fotografías recibidas en esta modalidad de cada pueblo, tomando como base tanto la calidad de la imagen como la representación del tema del concurso. De esta primera selección resultarán finalistas las 5 fotografías que más votos hayan obtenido del Jurado.
- **Segunda votación:** El jurado efectuará una segunda selección entre las 5 fotografías finalistas de la primera votación, resultado ganadora la fotográfica de cada pueblo que haya obtenido mayor puntuación.
- Cada participante podrá presentar en esta modalidad un máximo de 1 fotografía por pueblo.
- Un participante podrá ser ganador únicamente de un solo premio en esta modalidad.
- El formato elegido en el concurso obliga a participar con fotografías realizadas en el periodo de fechas indicadas en el punto 6 apartado 3, siendo descalificadas las que no cumplan este requisito.



Modalidad Panorámicas

- **Primera votación:** El Jurado efectuará una primera selección de entre todas las fotografías recibidas en esta modalidad, tomando como base tanto la calidad de la imagen como la representación del tema del concurso. De esta primera selección resultarán finalistas las 5 composiciones fotográficas panorámicas que más votos hayan obtenido del Jurado.
- **Segunda votación:** El Jurado efectuará una segunda selección entre las 5 composiciones fotográficas panorámicas de la primera votación, seleccionando por orden de puntuación la composición fotográfica panorámica ganadora.
- Cada participante podrá presentar en esta modalidad un máximo de 1 composición fotográfica panorámica.
- El formato elegido en el concurso obliga a participar con fotografías realizadas en el periodo de fechas indicadas en el punto 6 apartado 3, siendo descalificadas las que no cumplan este requisito.

Granada 5 de abril de 2019

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Consejería o en los que colabore.



"VI CONCURSO FOTOGRAFÍA NOCTURNA PARQUE NATURAL SIERRA DE HUÉTOR 2019"



ORGANIZA:



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

COLABORAN:



ALFACAR



BEAS DE
GRANADA



COGOLLOS VEGA



DIEZMA



HUÉTOR
SANTILLÁN



NÍVAR



VIZNAR

PATROCINAN:



La Vieja Buchaca
CABRAS DE PASTOREO DE LA SIERRA DE HUÉTOR



Anexo I

Código ético del fotógrafo de naturaleza

1. La seguridad del sujeto y la conservación de su entorno son siempre más importantes que la obtención de su fotografía.
2. Hay que documentarse ampliamente sobre la biología y el comportamiento de las especies a fotografiar, con el fin de prevenir actuaciones improcedentes. Asimismo, adquirir también los conocimientos técnicos necesarios para abordar con seguridad la fotografía de seres vivos en cada situación que se presente.
3. Solicitar los permisos necesarios a las autoridades competentes para fotografiar especies y enclaves que lo requieran por ley, y si los terrenos son privados, también a sus propietarios. Hay que ser respetuoso con el modo de vida de las personas que viven y trabajan en el medio natural.
4. Para fotografiar fauna, se debe trabajar preferentemente con ejemplares libres y salvajes en su medio natural, sin alterar su normal comportamiento. Hay que evitar las situaciones delicadas como animales incubando o con crías recién nacidas, especialmente en condiciones meteorológicas desfavorables, (frío, lluvia, sol directo...). Si las condiciones permiten el trabajo fotográfico habrá que tomar las máximas precauciones, desistiendo si las crías corren algún peligro.
5. Se evitará en lo posible el traslado de especies para su fotografía en estudio. Se retornarán a su lugar de origen, sin daño alguno, y en el plazo más breve posible, aquellos especímenes que, excepcionalmente, hayan sido tomados de su hábitat, quedando excluidos aquellos que están protegidos por la ley si no se dispone del permiso de las autoridades competentes.
6. Para fotografiar flora, hay que trabajar preferentemente en el campo, evitando arrancar total o parcialmente las especies, quedando excluidas de esta consideración las especies protegidas.
7. No debemos rehuir informar que una fotografía ha sido realizada en condiciones controladas. Las fotos en zoológicos, centros de fauna y similares, pueden suponer una mayor tranquilidad para las especies más escasas y vulnerables.
8. Evitar el corte de ramas y vegetación para camuflar los escondites (hide) que se emplean para la fotografía de fauna salvaje, utilizando preferentemente redes de hojas artificiales o en su defecto ramas muertas y vegetación seca.
9. El camuflaje natural de un nido, manipulado para una sesión fotográfica, debe ser restaurado a su término. Las ramas se atarán mejor que cortarán y, por supuesto, nunca se dejará expuesto el nido a depredadores, a otras personas o a las inclemencias del tiempo.
10. Evitar manipular cualquier elemento mineral o arqueológico de modo que pudiera alterarse irremediablemente la integridad de una formación geológica o paleontológica.
11. Pasar desapercibidos siempre durante nuestro trabajo de campo, no atrayendo la atención del público o de un depredador. No revelar la localización de especies raras o amenazadas, salvo a investigadores acreditados y administraciones competentes que contribuyan a su protección.
12. Hay que mantener siempre limpio el lugar de nuestro trabajo de campo, eliminando también cualquier huella de nuestra actividad.
13. El fotógrafo de naturaleza que trabaje fuera de su país debe actuar con el mismo cuidado y responsabilidad que si estuviera en el suyo propio.
14. Informar a las autoridades de cualquier infracción que observemos contra la Naturaleza, incluidas las actuaciones al margen de la ley que pudieran realizar otros fotógrafos.
15. Colaborar con otros compañeros para mejorar las condiciones de trabajo en la Naturaleza, divulgando al mismo tiempo el presente código ético entre todos aquellos que lo desconozcan.

